



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Código: MR-PLA-02
Versión: 09
Fecha: 15/12/2021
Página 1 de 1

Table with columns: Proceso / Objetivo, N°, Nombre del Riesgo, Tipo, N°, Causas, Consecuencias, Riesgo Inherente (Probabilidad, Impacto, Zona de Riesgo), Tratamiento del Riesgo, ACCIONES RELACIONADAS CON EL CONTROL (Control), VALORACION DEL RIESGO (Evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos, Riesgo Residual, Indicador), and Periodo de Ejecución (Fecha de Inicio, Fecha de Terminación, Responsable).



SALUD PÚBLICA / Dirigir, coordinar, evaluar y controlar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío para garantizar de manera efectiva el derecho de los habitantes a la seguridad social en salud e impulsar la obtención de un mejor nivel de bienestar y progreso integral a la población del Departamento del Quindío.	CORRUPCIÓN	13	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dávida o beneficio a nombre propio o de terceros para direccionar los recursos financieros en sus diferentes fuentes de la Secretaría de Salud Departamental	1	Inadecuado seguimiento y control a la ejecución presupuestal	1. Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia. 2. Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad. 3. Generar pérdida de confianza de la entidad afectando su reputación. 4. Generar pérdida de recursos económicos 5. Generar intervención de los órganos de control 6. Dar lugar a procesos	Probable	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR RIESGO	EL	Fuente	Fuente	Fuente	Fuente	Rara vez	Moderado	MODERADO	Nº de ejecuciones realizadas / Nº de ejecuciones a revisar por vigencia	1/01/2022	31/12/2022	Directora GEAS		
		14	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dávida o beneficio a nombre propio o de terceros para sustraer insumos y/o reactivos del Laboratorio Departamental	1	Alteración del inventario físico de almacén e implementos entregados	1. Vulnerar el derecho a la Salud 2. Afectar la integridad de las personas 3. Generar pérdida de insumos	Probable	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR RIESGO	EL	Fuente	Fuente	Fuente	Fuente	Improbable	Moderado	MODERADO	Nº de inventarios realizados / Nº de inventarios programados	1/01/2022	31/12/2022	Director de prevención Vigilancia y Control de Factores de Riesgo		
TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO/ Promover la competitividad territorial, turística y sectorial por medio de esquemas colaborativos público - privados, programas de innovación, ciencia y tecnología, emprendimiento, posicionamiento turístico, comercio internacional y promoción territorial, contribuyendo a la disminución de la pobreza en el Quindío.	CORRUPCIÓN	15	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dávida o beneficio a nombre propio o de terceros para participar en programas, proyectos, eventos y/o actividades programadas por la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio	1	Selección de empresarios sin cumplir los requisitos de participación en la realización de eventos, proyectos y programas.	Generar pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación Pérdida de recursos económicos Afectar el cumplimiento de misión de la Entidad.	Probable	Mayor	EXTREMO	REDUCIR RIESGO	EL	Fuente	Fuente	Fuente	FUERTE	Rara vez	Mayor	ALTO	Nº de convocatorias con implementación de requisitos / Nº total de convocatorias	1/01/2022	31/12/2022	Secretaría de Turismo, Industria y Comercio		
				2	Direccionar la información en los diferentes canales de comunicación con el ciudadano, de convocatorias realizadas por la secretaría para la participación de Programas, Proyectos, eventos y/o Actividades programadas por la dependencia.	Las direcciones y jefaturas de la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio establecerán los criterios para utilizar los diferentes canales de comunicación dispuestos por la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, para la realización de convocatorias a Programas, proyectos, eventos y/o actividades programadas por este despacho.	Fuente	Fuente	Fuente	Fuente	Mayor	ALTO	No de publicaciones realizadas / No de publicaciones programadas											
GESTION ADMINISTRATIVA / Gestionar el talento humano, Fondo Territorial de pensiones, administrar el personal y los recursos físicos, materiales y tecnológicos de la Administración Central del Departamento del Quindío	CORRUPCIÓN	16	Posibilidad de recibir cualquier dávida o beneficio a nombre propio o de terceros en la evaluación técnica de los procesos de selección de las diferentes modalidades de contratación en las cuales la dirección de almacén lleva a cabo la supervisión.	1	Manipulación indebida del procedimiento de validación de los requisitos presentados por los oferentes para adjudicación del contrato.	-Faltas disciplinarias - fiscales y penales. - Pérdida de la imagen institucional - Hallazgos administrativos por parte de los diferentes entes de control.	Improbable	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR RIESGO	EL	Moderado	Fuente	Moderado	Moderado	Improbable	Mayor	ALTO	Numero de evaluaciones técnicas de procesos de selección en las diferentes modalidades de contratación en el marco de la normalidad legal vigente. / Numero de procesos presentados en las diferentes modalidades de contratación.	2/01/2022	31/12/2022	Director de Almacén		
				17	Posibilidad de recibir cualquier dávida o beneficio a nombre propio o de terceros para modificar los formatos CETIL	1	Manipulación indebida de la información de los formatos CETIL para beneficio de un tercero	-Faltas disciplinarias - fiscales y penales. - Pérdida de la imagen institucional - Hallazgos administrativos por parte de los diferentes entes de control.	Probable	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR RIESGO	EL	Moderado	Fuente	Moderado	Moderado	Improbable	Mayor	ALTO	Numero de formatos CETIL expedidos correctamente/Total de formatos expedidos.	2/01/2022	31/12/2022	Director Fondo Territorial de Pensiones.
						18	Posibilidad de recibir cualquier dávida o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar un nombramiento.	1	Manejo inadecuado de los procesos de selección y vinculación de personal	1. Pérdida de credibilidad de la entidad. 2. Sanciones y demandas.	Improbable	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR RIESGO	EL	Moderado	Fuente	Moderado	Moderado	Rara vez	Mayor	ALTO	a) No. de funcionarios nombrados con verificación de documentos según lista de chequeo de la Dirección de Talento Humano/ No. total de funcionarios nombrados.	2/01/2022
HACIENDA / Administrar las rentas del departamento del Quindío, atendiendo las normas legales y políticas de gestión para financiar el plan de desarrollo Departamental y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.	CORRUPCIÓN	19	Posibilidad de recibir cualquier dávida o beneficio a nombre propio o de terceros para direccionar pagos y transferencias electrónicas a través de los portales electrónicos de las entidades financieras autorizadas en el Departamento del Quindío	1	Falta de implementación de los protocolos de seguridad establecidos por el Ente Territorial a través de la Dirección TICs y la banca virtual de las entidades financieras.	1. Vulnerabilidad al Fraude Informático a través de los Portales Electrónicos de las Entidades Financieras	Rara vez	Catastrófico	ALTO	REDUCIR RIESGO	EL	Fuente	Fuente	Fuente	Fuente	Rara vez	Moderado	MODERADO	Documento del Protocolo de Seguridad aplicado en los Portales electrónicos / Documento Protocolo de Seguridad solicitado a las TICs y entidades financieras que manejan banca virtual con el Depto. Quindío *100	1/01/2022	31/12/2022	Director Financiero Tesorero General		
				20	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dávida o beneficio a nombre propio o de terceros para adjudicar y modificar un contrato.	1	Direccionamiento de la adjudicación de un proceso contractual a persona(s) en particular	1. Adquisición de bienes o servicios sin las mejores condiciones de calidad y precio. 2. Afectación al cumplimiento del Plan de Desarrollo y misión de la entidad. 3. Pérdida de confianza en la entidad afectando su reputación. 4. Detrimiento patrimonial.	Probable	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR RIESGO	EL	Fuente	Fuente	Fuente	Fuente	Rara vez	Moderado	MODERADO	1. No. de socializaciones realizadas / No. de socializaciones programadas *100 2. No. de comités individualizados de trabajo realizados / No. de estudios previos allegados con observaciones de fondo +100	1/01/2022	31/12/2022	Secretaría Jurídica y de Contratación con las demás secretarías de despacho
JURIDICA Y CONTRATACIÓN / Conocer, difundir, y emitir conceptos jurídicos asegurando la Unidad Jurídica Institucional, igualmente adelantar toda la gestión contractual así mismo realizar el registro, inspección, vigilancia y control de Entidades Sin Animo de Lucro y llevar a cabo la revisión de constitucionalidad y legalidad de los actos administrativos de carácter	CORRUPCIÓN	20	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dávida o beneficio a nombre propio o de terceros para adjudicar y modificar un contrato.	1	Estudios previos o pliegos de condiciones ambiguos, manipulados o diseñados con el propósito de restringir la competencia (especificaciones técnicas o indicadores financieros inadecuados, plazos irrealistas, solicitudes de experiencia, códigos UNSPC o visitas técnicas innecesarias).	1. Intervención de órganos de control y la fiscalía, dando lugar a procesos sancionatorios. 2. Problemas de carácter técnico, financiero, legal, social o ambiental en la ejecución de los contratos.	Probable	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR RIESGO	EL	Fuente	Fuente	Fuente	Fuente	Rara vez	Moderado	MODERADO	3. No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones programadas *100	1/01/2022	31/12/2022	Secretaría Jurídica y de Contratación con las demás secretarías de despacho		
				2	El titular de la plataforma de estudios previos y el abogado responsable de cada proceso, cuando analizado los estudios y documentos previos, detecte inconsistencias de fondo en los mismos, realiza mesa individualizada de trabajo con los funcionarios de la secretaría o dirección solicitante con el fin de socializar las observaciones encontradas para la realización de los ajustes correspondientes. Como evidencia se levanta acta de reunión o formato de remisión.	El titular de dirección de contratación, por lo menos una vez cada cuatrimestre, coordina la socialización del Manual de Contratación, con las diferentes secretarías y dependencias de la administración departamental. Se evidencia mediante las constancias de entrega de los instrumentos de socialización, envío a correo electrónico y/o listas de asistencia.	Fuente	Fuente	Fuente	Fuente	Rara vez	Moderado	MODERADO	El titular de dirección de contratación, por lo menos una vez cada cuatrimestre, coordina la realización de capacitación en temas inherentes a la contratación, haciendo especial énfasis en los cambios normativos, con las diferentes secretarías y dependencias de la administración departamental. Se evidencia mediante la convocatoria a las capacitaciones y listas de asistencia.	Fuente	Fuente	Fuente	Rara vez	Moderado	MODERADO	1. No. de socializaciones realizadas / No. de socializaciones programadas *100 2. No. de comités individualizados de trabajo realizados / No. de estudios previos allegados con observaciones de fondo +100 3. No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones programadas *100	1/01/2022	31/12/2022	Secretaría Jurídica y de Contratación con las demás secretarías de despacho

<p>general emitidos por los concejos y alcaldes municipales.</p>	<p>21</p> <p>Possibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para recibir obras, bienes y servicios.</p>	<p>CORRUPCION</p>	<p>1 Manipulación de la información de los informes de interventoría o de supervisión</p> <p>2 Concentración de funciones de supervisión e interventoría de múltiples contratos en poco personal. Omitir la revisión de los requisitos legales</p>	<p>1. Detrimientos patrimoniales para el Departamento. 2. Investigaciones y sanciones disciplinarias, fiscales y penales. 3. Adquisición de bienes o servicios sin las condiciones de calidad y precios 4. Incumplimiento en las metas del Departamento y su Plan de Desarrollo. 5. Pérdida de legitimidad y reputación de la entidad 6. Irregularidades o impactos negativos de carácter técnico, financiero, legal, social o ambiental en la ejecución de los contratos.</p>	<p>Improbable</p>	<p>Catastrófico</p>	<p>EXTREMO</p>	<p>COMPARTIR RIESGO</p>	<p>EL titular de la dirección de contratación, por lo menos una vez cada cuatrimestre, coordina la realización de capacitación en temas inherentes y relacionados con la supervisión e interventoría de contratos estatales. Se evidencia mediante la convocatoria a las capacitaciones y listas de asistencia.</p> <p>El titular de la Secretaría Jurídica y de Contratación, por lo menos una vez cada cuatrimestre, coordina la elaboración y socialización de circulares dirigidas a supervisores e interventores en temas inherentes a las labores que desempeñan en virtud de sus funciones de vigilancia y control de contratos estatales. Se evidencia con las circulares expedidas y su constancia de socialización en las secretarías de la administración departamental.</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Improbable</p>	<p>Moderado</p>	<p>MODERADO</p>	<p>1. No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones programadas *100</p> <p>2. No. de circulares realizadas y socializadas / No. de circulares programadas*100</p>	<p>1/01/2022</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Secretaría Jurídica y de Contratación con las demás secretarías de despacho</p>
<p><b>CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO /</b> Dirigir, instruir y fallar en primera instancia las Investigaciones Disciplinarias que se adelantan contra los funcionarios y adunados públicos del orden Departamental en todos sus Niveles jerárquicos y adelantar los traslados por competencia a otras instancias.</p>	<p>22</p> <p>Possibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para dirigir y/o fallar una investigación disciplinaria.</p>	<p>CORRUPCION</p>	<p>1 Carencia de seguimiento al desarrollo del proceso disciplinario</p> <p>2 Represamiento de investigaciones disciplinarias</p> <p>3 Práctica de pruebas con violación al debido proceso.</p>	<p>Pérdida de credibilidad de la entidad Deterioro de la reputación Demandas y condenas a la entidad Investigaciones y sanciones penales, disciplinarias y fiscales.</p>	<p>Improbable</p>	<p>Catastrófico</p>	<p>EXTREMO</p>	<p>REDUCIR RIESGO</p>	<p>La profesional universitaria verifica mensualmente el seguimiento a las actuaciones procesales realizadas, a través del Cuadro de control de términos "generado alertas en los procesos con fecha próxima a vencer. En caso de que no se pueda realizar el seguimiento, se designará un contratista para dicha labor. Como evidencia se deja el cuadro de control de términos, diligenciado en Excel.</p> <p>La profesional universitaria verifica mensualmente el seguimiento de las obligaciones de los contratistas, a través del Cuadro de Control "Obligaciones de los Contratistas". En caso de que no se pueda realizar el seguimiento, se designará un contratista para dicha labor. Como evidencia se deja el cuadro de seguimiento de las obligaciones de los contratistas, diligenciado en Excel.</p> <p>La jefe de oficina realiza mensualmente capacitaciones o mesas de estudio con los abogados adscritos a la Oficina, con el fin de dar aplicación en debida forma a la Ley Disciplinaria. Como evidencia se deja listado de asistencia y/o acta de reunión</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Improbable</p>	<p>Moderado</p>	<p>MODERADO</p>	<p>Nº de revisiones realizadas / Nº de revisiones programadas</p> <p>Nº de procesos con decisión/ Nº total de Quejas o Informes recibidos</p> <p>Nº de capacitaciones o mesas de estudio dirigidas a funcionarios y contratistas de la Oficina. Nº capacitaciones o mesas de estudio realizadas</p>	<p>1/01/2022</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Jefe de oficina de control interno disciplinario</p>
<p><b>CONTROL INTERNO DE GESTION /</b> Verificar que las actividades que realizan los procesos de la Administración central del Departamento, cumplan las disposiciones legales y reglamentarias que les competen, buscando contribuir al mejoramiento continuo de la entidad.</p>	<p>23</p> <p>Possibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para emitir un informe de auditoría interna con resultados inexistentes.</p>	<p>CORRUPCION</p>	<p>1 Manipular los hallazgos de las auditorías 2 Dejar que ocurra el vencimiento de términos de auditoría interna con resultados inexistentes.</p>	<p>Pérdida de credibilidad. Sanciones disciplinarias, fiscales y penales.</p>	<p>Improbable</p>	<p>Mayor</p>	<p>ALTO</p>	<p>REDUCIR RIESGO</p>	<p>EL jefe de la Oficina de control interno de gestión, sistemáticamente realiza socialización del Código de Integridad, código de Ética del Auditor y Manual de Auditoría, a funcionarios y contratistas de la OCIG. Como evidencia de ello, queda el control de asistencia, contenido, archivo fotográfico y convocatoria.</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Improbable</p>	<p>Menor</p>	<p>BAJO</p>	<p>Nº de Capacitaciones realizadas / Nº de capacitaciones programadas * 100</p>	<p>1/01/2022</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Jefe de Control Interno de Gestión</p>	
<p><b>REPRESENTACIÓN JUDICIAL /</b> Procurar la adecuada defensa de los intereses del Departamento, mediante el diseño e implementación de políticas de prevención del daño antijudicial y el fortalecimiento de la defensa litigiosa del Estado.</p>	<p>24</p> <p>Possibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para ejercer una deficiente defensa judicial con el fin de beneficiar a la contraparte.</p>	<p>CORRUPCION</p>	<p>1. Filtración de la información sometida a los comités de conciliación 2. Dejar que ocurra el vencimiento de términos 3. Manipulación de pruebas</p>	<p>Sanciones disciplinarias, fiscales y penales.</p>	<p>Posible</p>	<p>Mayor</p>	<p>EXTREMO</p>	<p>REDUCIR EL RIESGO</p>	<p>La secretaria técnica del comité de conciliación del departamento del quindío, cada que se realice un comité, someterá y verificará la confidencialidad de la información tratada en cada sesión, con la correspondiente firma del documento anexo al acta, donde conste que la información tratada será sometida a reserva legal.</p> <p>La Secretaría de Representación Judicial realizará una capacitación cada seis (6) meses sobre la reserva de la información de los procesos, a sus abogados externos.</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Rara vez</p>	<p>Mayor</p>	<p>ALTO</p>	<p>Nº de actos firmados con reserva legal / Nº de reuniones realizadas</p> <p>Nº de capacitaciones realizadas / Nº de capacitaciones programadas * 100</p>	<p>1/01/2022</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Secretario judicial Representación</p>
<p><b>INTERIOR /</b> Desarrollar la política integral y coordinada del Estado en lo regional y local, para el fortalecimiento de la democracia, la justicia, el orden público, la seguridad, la convivencia y participación ciudadana, la prevención y protección de los D.D.H.H y D.I.H, la gestión del riesgo, prevención y atención de los desastres.</p>	<p>25</p> <p>Possibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros en la entrega de Ayuda Humanitaria de Emergencia para la población afectada según el caso o evento.</p>	<p>CORRUPCION</p>	<p>1. Entregas a población no afectada por fenómenos naturales o antropicos (Ley 1523 de 2012), y entrega a población que no cumple con requisitos de Ley de víctimas (1448 de 2011), o aquellos vulnerados en DDHH o DIH. 2. Selección de información específica para evaluar, monitorear o hacerle seguimiento 3. Aplicación indebida de los procedimientos definidos por la Administración Departamental para la población afectada en la entrega de ayudas humanitarias, según el caso o evento.</p>	<p>1. Detrimientos patrimoniales para el Departamento. 2. Investigaciones y sanciones disciplinarias, fiscales y penales. 3. Pérdida de credibilidad de la entidad 4. Incumplimiento en las metas del Departamento y su Plan de Desarrollo. 5. Incumplimiento de la misión de la entidad 6. Pérdida de legitimidad y reputación de la entidad 7. Pérdida de recursos económicos</p>	<p>Posible</p>	<p>Mayor</p>	<p>EXTREMO</p>	<p>REDUCIR EL RIESGO</p>	<p>El Director de la UDEGERD verificará la aplicación de los formatos definidos por la Administración Departamental "Información población afectada (Código: F-INT- 09) y "Entrega de Ayuda Humanitaria (Código: F-INT-010)", para la población afectada en la entrega de ayudas humanitarias, según el caso o evento.</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Rara vez</p>	<p>Moderado</p>	<p>MODERADO</p>	<p>No. de ayudas entregadas con el cumplimiento de los requisitos /Total de ayudas entregadas.</p>	<p>1/01/2022</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Director UDEGERD</p>
<p><b>OFICINA PRIVADA /</b> Dirigir, ejecutar y controlar la planificación y promoción del desarrollo del departamento, en coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad de la acción municipal, de intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes, a través de los diferentes organismos y entidades departamentales.</p>	<p>26</p> <p>Possibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para divulgar cualquier tipo de información de las diferentes Secretarías o entes Descentralizados del Centro Administrativo Departamental.</p>	<p>CORRUPCION</p>	<p>1 Manipulación de la información Modificaciones en calendarios Cambio de lugares donde se van a desarrollar eventos</p>	<p>Informar de forma errónea a la comunidad</p>	<p>Posible</p>	<p>Mayor</p>	<p>EXTREMO</p>	<p>REDUCIR EL RIESGO</p>	<p>El director de comunicaciones realizará el seguimiento de las notas informativas que se generan en la institución, con el fin de identificar las posibles causas o hechos que puedan tergiversar la información otorgada a medios de comunicación y público en general, a través de informes de seguimiento. Igualmente realizará monitoreo diario a noticias de los diferentes medios de comunicación que replican la información de la Administración Departamental, para así tener una reacción inmediata a través de los canales de comunicación propios, constando como evidencia el reporte escrito por parte de los colaboradores y el resumen por parte del Director de Comunicaciones, producto del seguimiento.</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Fuente</p>	<p>Improbable</p>	<p>Moderado</p>	<p>MODERADO</p>	<p>Nº de monitoreos realizados / Nº de monitoreos programados * 100</p>	<p>1/01/2022</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Dirección de comunicaciones</p>

ELABORÓ: Equipo Técnico de Gestión y Desempeño  
REVISÓ: Martha Elena Giraldo Ramirez - Directora Técnica de Planeación  
APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño